

Resolución Directoral

Nº 255-2019-MIMP/OGA

Lima, 13 NOV. 2019

VISTO:

La Nota Nº D000891-2019-MIMP-OAS de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, el Informe Nº D000059-2019-MIMP-CP y el Informe Técnico Nº 028-2019-MIMP/OGA-OAS-CP, del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

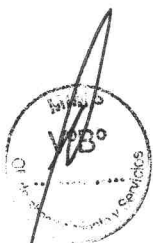
Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1098, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el cual tiene por finalidad diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes, con el objeto de garantizar sus derechos con visión intersectorial;

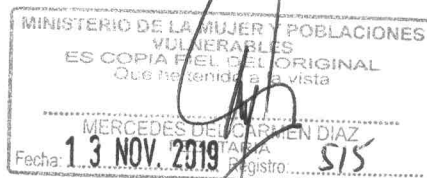
Que, mediante Ley Nº 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN como ente rector;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, la misma que en su artículo 10º, literal j, establece que las Entidades Públicas tienen entre sus funciones, atribuciones y obligaciones aprobar el Alta y la Baja de sus bienes;

Que, el literal i) del sub numeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución Nº 046-2015/SBN, contempla a los "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", entre las causales de baja de bienes;

Que, el sub numeral 6.1.1 del numeral 6.1 de la Directiva Nº 003-2013-SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales





calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, define que la Baja es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de los bienes muebles calificados como RAEE del patrimonio de la Entidad; siendo autorizada mediante Resolución administrativa y con indicación expresa de la causal de baja;

Que, el sub numeral 6.1.4 del numeral 6.1 de la citada Directiva, señala que la Unidad de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando los detalles técnicos respectivos, tales como: estado de conservación, cuenta contable, causal de baja, valor de adquisición, entre otros, lo cual será elevado a la Oficina General de Administración, con el proyecto de resolución correspondiente, para su consideración. Asimismo, el sub numeral 6.1.5 señala que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince (15) días hábiles desde su recepción, la referida Oficina General emitirá la resolución autorizando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE;

Que, mediante Acta de verificación de bienes muebles a ser dados de baja de fecha 04 de noviembre del 2019, el Encargado del Área de Control Patrimonial y el Encargado de Servicios Generales, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios; luego de revisar, verificar y evaluar treinta y ocho (38) bienes muebles ubicados en el depósito de Control Patrimonial, evidenciaron que los referidos bienes se encuentran en desuso y malogrados, es decir, que se encuentran totalmente inoperativos y en estado de deterioro, toda vez que agotaron el período de vida útil y no ameritan mantenimiento ni reparación alguna, siendo recomendable efectuar los trámites administrativos para ser dados de baja;

Que, mediante Informe Técnico N° 028-2019-MIMP/OGA-OAS-CP de fecha 07 de noviembre de 2019, el Encargado del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios sustenta y recomienda la baja de treinta y ocho (38) bienes patrimoniales por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" contemplada en el literal i) del sub numeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", así como lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"; documento que fue trasladado a la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios a través del Informe N° D000059-2019-MIMP-CP;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, quien tiene la función de conducir, administrar, controlar de manera eficiente y eficaz los procesos técnicos relacionados a control patrimonial de la entidad", mediante Nota N° D000891-2019-MIMP-OAS, eleva el Informe Técnico antes citado a la Oficina General de Administración para su evaluación y aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1098 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificado por Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP,





Resolución Directoral

Nº 255 -2019-MIMP/OGA

Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, la Directiva Nº 003-2013/SBN aprobado mediante Resolución Nº 027-2013/SBN y la Directiva Nº 001-2015/SBN aprobado mediante Resolución Nº 046-2015/SBN;

Con la visación del Encargado de Control Patrimonial, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios y del Director de la Oficina de Contabilidad del MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Baja de treinta y ocho (38) bienes patrimoniales de propiedad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por la Causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, los cuales se encuentran detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios y la Oficina de Contabilidad excluyan del registro patrimonial y del registro contable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los bienes dados de baja, cuyos valores se detallan a continuación:

		Cant.	Valor de Adquisición S/.	Depreciación Acumulada al 31.10.2019 S/	Valor Neto al 31.10.2019 S/
1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	1	549.00	210.45	338.55
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	1	495.00	494.00	1.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	1	1,248.39	634.56	613.83
1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y la Seguridad	1	558.70	557.70	1.00
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	4	26,159.84	26,155.84	4.00
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	2	1,954.47	1,614.30	340.17
1503.020904	Electricidad y Electrónica	9	10,155.48	10,146.48	9.00
TOTAL CTA. 1503		19	41,120.88	39,813.33	1,307.55



9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES					
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	9	1,364.36	-	1,364.36
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	10	1,135.65	-	1,135.65
	TOTAL CTA. 9105	19	2,500.01	-	2,500.01

Artículo 3º Notificar la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Oficina de Abastecimiento y Servicios y a la Oficina de Contabilidad; además, disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).

Artículo 4º Disponer que el Encargado del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios notifique la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y/o a través del SINABIP, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida.

Regístrese y comuníquese.

DORA DULANTO DIEZ
Directora General
Oficina General de Administración
MIMP

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que se remite a la vista

13 NOV. 2019
Fecha: 13 NOV. 2019
Registro: 515

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VENEZUELA
ES COPIA AUTENTICA
Que se le entrega a la vista

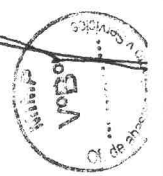
.....
MERCADO DE VALORES
Registro: 575-
13 NOV. 2019

ANEXO

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2018	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION \$/.	DEPRECIACION ACUMULADO AL 30.06.2019 \$/.	VALOR NETO AL 30.06.2019 \$/.	CAUSAL DE BAJA
1	742208530178	004795	CAMARA FOTOGRAFICA	SAMSUNG	S/M	Y962000877	ROJO	Malo, Inoperativo	1503.020101	549.00	210.45	338.55	RAEE
										549.00	210.45	338.55	
2	952260580010	006472	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	PEAVEY	SP-6G	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020301	495.00	494.00	1.00	RAEE
										495.00	494.00	1.00	
3	952260580020	006471	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	PEAVEY	SP-6G	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020303	1,248.39	634.56	613.83	RAEE
										1,248.39	634.56	613.83	
4	462243540007	006380	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	NOTIFIER COMPANY	CP6P	S/S	ROJO	Malo, Inoperativo	1503.020801	558.70	557.70	1.00	RAEE
										558.70	557.70	1.00	
5	112236140003	006408	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	DAIKIN	FT60EVE	5902249	BLANCO	Malo, Inoperativo	1503.020901	5,677.42	5,676.42	1.00	RAEE
6	112240100098	020057	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	MIDEA POWER	MSR24CR	D211479950112910120081	BLANCO	Malo, Inoperativo	1503.020901	6,749.75	6,748.75	1.00	RAEE
7	112240100108	006409	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	DAIKIN	FT353IVE	4900210	CREMA	Malo, Inoperativo	1503.020901	10,066.67	10,065.67	1.00	RAEE
8	112240100115	006410	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	YORK	TLE-24FS-ADR-05	2176018020909000111	CREMA	Malo, Inoperativo	1503.020901	3,666.00	3,665.00	1.00	RAEE
										26,159.84	26,155.84	4.00	
9	112263860022	000426	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	INDURAMA	R1415	1029201100	BLANCO	Malo, Inoperativo	1503.020902	1,404.47	1,403.47	1.00	RAEE
10	322260610063	005516	HORNO MICROONDAS	LG	MS-1942G	502TAYU00674	BLANCO	Malo, Inoperativo	1503.020902	550.00	210.83	339.17	RAEE
										1,954.47	1,614.30	340.17	
11	952214480001	015618	CAMARA DE TELEVISION	STV	ST-TV150	S/S	PLOMO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,076.62	1,075.62	1.00	RAEE
12	952238290007	004789	FILMADORA	SONY	DSR-PD170	1138610	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	295.66	294.66	1.00	RAEE
13	9522555670003	004006	MINICOMPONENTE	SONY	HCD15	4472027	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,256.67	1,255.67	1.00	RAEE
14	9522555670015	004823	MINICOMPONENTE	PANASONIC	SAAK17	DQ9EF43862	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	780.22	779.22	1.00	RAEE
15	952285140044	010928	TELEVISOR A COLORES	JVC	AV-T2192SA	15512692	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,031.50	1,030.50	1.00	RAEE
16	952285140065	006418	TELEVISOR A COLORES	SAMSUNG	CT-3383VB	3WEG303573	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,739.27	1,738.27	1.00	RAEE
17	952285140096	005948	TELEVISOR A COLORES	SONY	TRINITRON	1043170	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,533.61	1,532.61	1.00	RAEE
18	952285140109	006419	TELEVISOR A COLORES	SAMSUNG	CT-21D8W	3CCR801140P	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,047.36	1,046.36	1.00	RAEE
19	952285140353	004829	TELEVISOR A COLORES	PANASONIC	CTD14R	LA42300603	NEGRO	Malo, Inoperativo	1503.020904	1,394.57	1,393.57	1.00	RAEE
										10,155.48	10,146.48	9.00	
20	322207570057	004831	CAFETERA ELECTRICA	OSTER	BVSTDC4402-053	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0301	129.00		129.00	RAEE
21	462247850126	004757	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	KERIDA	S/M	S/S	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0301	266.36		266.36	RAEE
22	462247850251	020348	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	KELIDA	KLD-1099	S/S	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0301	205.00		205.00	RAEE

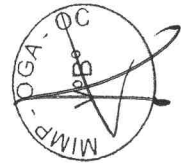
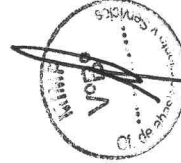
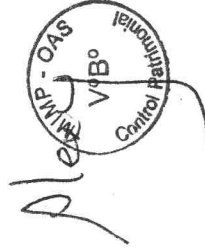


Alex J. B. OAS
MIMP - OAS
Comité Patronal



ANEXO

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2018	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION S/.	DEPRECIACION ACUMULADO AL 30.06.2019 S/.	VALOR NETO AL 30.06.2019 S/.	CAUSAL DE BAJA
23	602208420001	004788	BALANZA MECANICA	SOEHNLE	S/M	S/S	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0301	90.00		90.00	RAEE
24	952213350017	004845	CAJA ACUSTICA	AMERICAN	S/M	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0301	55.00		55.00	RAEE
25	952213350032	004004	CAJA ACUSTICA	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0301	35.00		35.00	RAEE
26	952213350033	004005	CAJA ACUSTICA	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0301	35.00		35.00	RAEE
27	952214670039	004792	CAMARA DE VIDEO	HIKVISION	DS-2CE15A2N-IR	500020264	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0301	199.00		199.00	RAEE
28	952214670103	020368	CAMARA DE VIDEO	SONY	SLV-X60	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0301	350.00		350.00	RAEE
										1,364.36	-	1,364.36	
29	322250000036	008503	HERVIDOR ELECTRICO	MICOM	S/M	20JIRVSH1	PLOMO	Malo, Inoperativo	9105.0303	76.86		76.86	RAEE
30	322250000064	008837	HERVIDOR ELECTRICO	OSTER	S/M	S/S	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0303	199.00		199.00	RAEE
31	322264140001	004856	LICUADORA ELECTRICA	OSTER	S/M	S/S	PLOMO	Malo, Inoperativo	9105.0303	329.00		329.00	RAEE
32	322278290001	008504	OLLA ARROCERA ELECTRICA	ZOJURUSHI	NS-ZAH18	1050613	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0303	60.00		60.00	RAEE
33	462282280041		REFLECTOR	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0303	45.32		45.32	RAEE
34	462282280042		REFLECTOR	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0303	45.32		45.32	RAEE
35	742291470033	020408	RELOJ DE PARED	BODET	S/M	S/S	BLANCO	Malo, Inoperativo	9105.0303	15.00		15.00	RAEE
36	742291470039	004850	RELOJ DE PARED	CIPHERLAB	510	TA4001509	PLOMO	Malo, Inoperativo	9105.0303	95.00		95.00	RAEE
37	952201630031	006470	AMPLIFICADOR DE AUDIO	PEAVEY	XR680E	NUMBER09693555	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0303	166.47		166.47	RAEE
38	952270030033	004822	RADIOGRABADORA	SILVER CROWN	RX-1000	S/S	NEGRO	Malo, Inoperativo	9105.0303	103.68		103.68	RAEE
										1,135.65	-	1,135.65	
TOTAL: 38 ITEMS										43,620.89			



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que tiene fecha de registro 13 NOV. 2019
MERCEDITH DE CARMEN DIAZ
Fecha 13 NOV. 2019
Registro 515